



División de Educación General
Unidad de Transversalidad Educativa

Comisión Nacional de Seguridad Escolar

ORIENTACIONES
SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA 2016
30 de mayo al 3 de junio

El Ministerio de Educación invita a las comunidades educativas a participar en la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia, actividad de promoción de la seguridad escolar que realiza nuestro país durante la última semana del mes de mayo.

La seguridad escolar se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable¹; es decir, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como derechos humanos, inclusión, orientación sexual e identidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, cultura de autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

¹ Cómo llegamos a ser una comunidad educativa sustentable. Ministerio de Educación. 2013. Véase sitio www.convivenciaescolar.cl link Desarrollo Sustentable.
Desarrollo Sustentable en Educación Parvularia Experiencias de aprendizaje en NT1 y NT2. Ministerio de Educación. 2013. Véase sitio www.convivenciaescolar.cl link Desarrollo Sustentable.

Las presentes orientaciones se han realizado en conformidad con la Política de Seguridad Escolar y Parvularia², cuyo objetivo es “**desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos**”.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la **gestión curricular y pedagógica**; otra, desde el **trabajo institucional para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, según las realidades geográficas, sociales y culturales de cada comunidad educativa.

Por este motivo, se describen en este documento actividades para realizar en el aula y otras para considerar en la revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, instrumento de gestión cuyas metodologías permiten el diseño de éste.

LUNES 30 de mayo: Aprendiendo sobre seguridad vial

Formar ciudadanos responsables de sí mismos y de su entorno está íntimamente ligado a la educación vial, por cuanto transitamos cotidianamente en un espacio habitado por otros seres humanos, lo que requiere vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

El bienestar humano requiere “**ESTAR BIEN**” y “**SENTIRSE BIEN**” en los diversos espacios que se habitan y se transitan, lo que se logra a través de herramientas para relacionarse adecuadamente consigo mismo, con los otros y con el medio cultural y natural en que se vive. Implica tener presente que desarrollar competencias de autocuidado en los niños, niñas y adolescentes requiere como condición básica que los adultos ejerzan su deber de protección; es decir, para que los y las estudiantes aprendan a cuidarse y protegerse, resulta imprescindible que los adultos conformen espacios seguros y protectores.

El rol de los estudiantes como usuarios de las vías (peatones, pasajeros o ciclistas) determina derechos y responsabilidades que permiten una movilidad armoniosa. Para lograr este objetivo se han diseñado normas y diseños de vías que protegen a los peatones y permiten ordenar el tránsito circulante, como la Ley del Tránsito y los distintos componentes de las vías para el desplazamiento de los peatones.

Ejemplo de temática de la actividad³:

- Conocimiento de la Ley de Tránsito
Si bien “*los conductores están obligados a mantenerse atentos a las condiciones del tránsito del momento*”⁴, los peatones tenemos la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los otros, por ejemplo no contestando llamadas o mensajes o escuchando música a través de audífonos al cruzar una calle.
 - Planifique una clase considerando los Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), relacionándolos con la temática de la actividad. Puede observar ejemplos en www.convivenciaescolar.cl Link Seguridad Escolar: Educación Vial⁵.
 - Promueva la participación de todos y todas desde sus propias experiencias y las de su entorno.
 - Considere que sus estudiantes son reconocidos como agentes de cambio cuando socializan sus conocimientos en el grupo familiar, en la escuela o el barrio: niños, niñas y adolescentes con conocimientos sobre los riesgos pueden salvar vidas.

² Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. 2013. Véase sitio web www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

³ Otras actividades específicas para la educación vial se pueden encontrar en los programas de estudio de Ciencias Naturales de primer año básico, Inglés para quinto año básico, por ejemplo.

⁴ Ley de Tránsito. Art. 108°. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

⁵ “Educación Vial” Mineduc. 2016.

- Visite las páginas web de CONASET⁶ y de Carabineros de Chile⁷ para consultar estadísticas de accidentes en su región y comuna.

- El Plan Integral de Seguridad Escolar, específico para cada unidad educativa, considera metodologías para analizar el riesgo. Para este análisis puede utilizar la “*Lista de verificación de condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales*” que se encuentra disponible en www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

MARTES 31 de mayo: Promoviendo estilos de vida sustentables

Un estilo de vida sustentable representa replantearnos nuestras formas de vida, la forma en que nos organizamos cotidianamente, la manera en que socializamos, intercambiamos, compartimos y construimos nuestras identidades; aprender a transformarnos uno mismo y a la sociedad.

Desde el punto de vista de la promoción del bienestar, las comunidades educativas tienen la oportunidad de tomar la decisión de gestionar pedagógicamente contenidos referidos al autocuidado, prevención de riesgos, actividades al aire libre, cuidado y la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, desarrollo de estilos de vida saludables y la capacidad de elegir, de manera informada, lo que se consume y necesita.

El 31 de mayo de cada año, la Organización Mundial de la Salud, OMS, celebra el Día Mundial sin Tabaco, cuyo objetivo consiste en señalar los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

Ver: www.convivenciaescolar.cl Link Seguridad Escolar: “Autocuidado y Prevención de Riesgos. Consumo de Tabaco” Mineduc. 2016.

En el Currículum Nacional se abordan contenidos respecto al tabaco. Por ejemplo:

- **Programa de Estudio Orientación 5º año básico**

OA 5: Reconocer y describir las causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo: tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el estrés”.

- **Programa de Estudio Ciencias Naturales 5º año básico**

OA 6: Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo de tabaco) en los sistemas respiratorio y circulatorio.

- Se recomienda al Comité a cargo o al encargado/a de seguridad escolar, verificar la ausencia de lugares de venta de tabaco a menos de 100 metros del establecimiento educacional (Ley 19.419 Ministerio de Salud. Art. 4º). Ante cualquier incumplimiento a la Ley, se debe realizar la denuncia correspondiente a la inspección municipal o a la SEREMI de Salud.

MIÉRCOLES 1 de junio: El riesgo en la escuela y sus variables

Debido a la ubicación geográfica y condiciones geológicas de nuestro país, existen diversas **amenazas** que deben ser consideradas por las comunidades educativas en su plan integral de seguridad escolar, es así como estamos expuestos a alta actividad sísmica⁸ y volcánica, nevazones, marejadas, inundaciones, sequías, deslizamientos y vientos de alta intensidad que provocan grandes impactos en el país. Por otro lado, se manifiestan las amenazas por la acción del ser humano y sus interrelaciones, tales

⁶ <http://www.conaset.cl/estadisticas-generales/>

⁷ www.carabineros.cl link Información Estadística, Anuario de Tránsito 2013.

⁸ Ver: www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar: “Autocuidado y Prevención de Riesgos. Terremotos en Chile” Mineduc. 2015.

como incendios estructurales y forestales, derrames de químicos, riesgos ambientales producto de actividades económicas, minas antipersonales, entre otras.

Jardines infantiles, escuelas y liceos también deben observar sus **capacidades**, es decir, fortalezas y recursos disponibles. Por ejemplo, el equipo directivo debe considerar como una alta capacidad la gestión de la adecuación curricular luego de una situación de emergencia.

Las Naciones Unidas, a través de su Oficina de Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, ha recomendado relacionar el Riesgo con tres variables⁹: amenaza, vulnerabilidad y capacidad. Nuestro país –para el sector educación– también ha adoptado esta formulación, con el objetivo de gestionar eficazmente el riesgo¹⁰:

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDADES}}$$

El **riesgo** de interrupción del proceso educativo, en una situación de emergencia, **disminuye** cuando **aumentan** las **capacidades**, por ejemplo considerando un plan "Retorno a Clases" que considere el apoyo psicoemocional y el ajuste curricular y pedagógico, favoreciendo la participación de los y las estudiantes en dicho plan; eficientes y eficaces comunicaciones; etc.

El fortalecer capacidades comprende una mejor resiliencia, es decir, la capacidad de "resistir a" o de "resurgir de" un shock.

La resiliencia de una comunidad, con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza, se determina por el grado en que esa comunidad cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante los momentos apremiantes.

Muchos niños y niñas de otros países, y también de Chile, están aprendiendo supervivencia a desastres a través de actividades sencillas. Por ejemplo, a partir de materiales de reciclaje, como diarios o revistas, hacen platos de papel que podrían ocuparse como recipientes para beber o comer en situación de emergencia.



Esta actividad se puede realizar a partir de los objetivos de aprendizaje de una o varias asignaturas.

⁹ Definiciones de las variables: Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres. Véase sitio <http://www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm>

¹⁰ Ver: "El Riesgo en la Escuela" Mineduc. 2016.

Artes Visuales (3° básico)

OA 1: "Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación del:

- entorno natural: animales, plantas y fenómenos naturales..."

OA 3: "Crear trabajos de arte a partir de registros visuales, experiencias, intereses y temas del entorno natural y artístico, demostrando manejo de:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales..."

También se pueden organizar cursos de primeros auxilios para los estudiantes, para que estén preparados en el caso de que no haya adultos para atenderlos en una situación de desastre o catástrofe.

Uno de los énfasis descritos en la asignatura de Educación Física y Salud¹¹, para el logro de los aprendizajes, es justamente generar conductas de autocuidado y seguridad relacionadas con los primeros auxilios.

Se sugiere ver video en YouTube: Caravana Escolar Talcahuano 2014.

Para complementar:

En YouTube:

- Campaña Más educación, menos riesgo –UNESCO (videos de Chile, Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador) Disponible en YouTube¹²

- Los establecimientos educacionales que se encuentran en zonas aledañas a las zonas minadas correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Magallanes y Antártica Chilena, deben considerar esta amenaza en su Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Revise periódicamente el protocolo de actuación en caso de emergencias¹³ que contiene su Plan de Seguridad. Dicho protocolo es exigido por la Superintendencia de Educación¹⁴.

JUEVES 2 de junio: Evitando accidentes dentro del establecimiento educacional¹⁵

Se entiende por accidente "toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte". Como causas de accidentes se reconocen las acciones inseguras y las condiciones inseguras. La acción insegura corresponde a cualquier acto de la persona que puede provocar un accidente, por ejemplo, correr mirando hacia atrás, llevar tijeras en los bolsillos, etc. La condición insegura, se refiere a que el riesgo está presente en los elementos materiales y en la infraestructura, por ejemplo vías de evacuación no señalizada u obstruida, pisos resbalosos, etc.

¹¹ Programa de Estudio 8° año básico. Educación Física y Salud. Decreto Exento N° 169. 2014. MINEDUC.

¹² <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/disaster-risk-management-education/menosriesgo/>

¹³ Ver: Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares: www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

¹⁴ Ord. N° 0156/2014. Superintendencia de Educación. Ver: www.supereduc.cl link Regulación, Normativa Superintendencia.

¹⁵ Ver: Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes. MINEDUC. 2013: www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar, Materiales de Apoyo.

El desarrollo progresivo de competencias en seguridad escolar (conocimientos, habilidades y actitudes) no solo promueve una cultura de autocuidado sino que también el cuidado de los demás, no solo dentro de la escuela, sino que también en otros espacios (hogar, calle, plaza), o donde participarán cuando sean adultos, como por ejemplo sus lugares de trabajo.

Los contenidos se encuentran presentes en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y Enseñanza Básica y en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Enseñanza Media, y en los respectivos programas de estudio.

Ejemplo de Actividades¹⁶:

- A partir de los programas de estudio, niños, niñas y adolescentes acuerdan normas mínimas de seguridad en la sala de clases, para la clase de educación física o para la clase de laboratorio de química.

- Observar, como ejemplo, el Anexo del Programa de Estudio de Química de 4º año medio: Normas de seguridad en el laboratorio químico¹⁷.
- Para complementar la actividad, puede invitar a una charla a un representante de Bomberos, o bien a los expertos/as en prevención de riesgos de los organismos administradores de la Ley N°16.744.

- A partir del manual Plan Integral de Seguridad Escolar, revise el protocolo de actuación en caso de accidente escolar¹⁸. Dicho protocolo es exigido por la Superintendencia de Educación¹⁹.

- Revisar "*Lista de verificación de condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales*".

Se encuentra disponible en www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar, Materiales de Apoyo.

VIERNES 3 de junio: Adaptándonos al Cambio Climático

Los efectos del cambio climático ya se están presentando en todo el mundo. En Chile aumentarán las temperaturas en todo el país, en especial en la zona norte; disminuirán las precipitaciones en la zona centro-sur, y los eventos extremos, como las lluvias torrenciales, se harán más frecuentes²⁰.

Se pueden mitigar los efectos del cambio climático utilizando energía de forma eficiente, reciclando, reutilizando y plantando árboles. Mitigar es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

También hay que adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Adaptarse es prepararse como país y como ciudadano, para enfrentar los impactos negativos de la mejor manera y aprovechar las posibles oportunidades.

Las comunidades educativas deben mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), así como también utilizar todos sus espacios y recursos para

¹⁶ Otras actividades específicas para la prevención de accidentes se pueden encontrar en el Programa de Estudio Historia, Geografía y Ciencias Sociales. 4º año básico, Educación Física y Salud. 2º año básico, por ejemplo.

¹⁷ El Anexo sobre Normas de seguridad en el laboratorio químico se puede imprimir desde www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

¹⁸ Ver: Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares: www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

¹⁹ Ord. N° 0156/2014. Superintendencia de Educación. Ver: www.supereduc.cl link Regulación, Normativa Superintendencia.

²⁰ Ver: www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar "*Educación para el Desarrollo Sustentable. Cambio Climático*" Mineduc. 2016.

socializarlo: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Reunión de Apoderados, Centro de Alumnos, Consejo de Curso, web del establecimiento, etc.

Ejemplo de actividades:

➤ Educación Parvularia

Ámbito: Relación con el medio natural y cultural. Núcleo: Seres vivos y su entorno. Eje de Aprendizaje: Descubrimiento del mundo natural.

Aprendizaje Esperado 2º ciclo: Relacionar cambios de diferente índole en las personas.

Aprendizaje Esperado del Programa Pedagógico NT2: Identificar posibles causas de cambios o efectos provocados por situaciones o fenómenos de la naturaleza en personas, animales y plantas.

Actividad: "Reúna a niños y niñas, converse sobre las causas que han generado que hoy debemos diariamente protegernos del sol. Qué creen ellos que ha provocado los cambios que se han producido en las siembras y/o plantaciones, qué pasa en la ciudad, en las zonas rurales, en los animales.

A continuación, invítelos a buscar en diarios y revistas diversas situaciones que muestren algunas causas que propicien estos cambios, así como los efectos de las mismas. Conversen sobre las imágenes encontradas, desde sus conocimientos y experiencias previas al respecto. Explíqueles brevemente los conceptos de efecto invernadero, emanación de gases (industrias, vehículos), contaminación atmosférica, etc."

Ver: www.convivenciascolar.cl "Desarrollo Sustentable en Educación Parvularia Experiencias de aprendizaje NT1 y NT2". Mineduc. 2013.

Ver: www.convivenciascolar.cl "Educación para el Desarrollo Sustentable. Cambio Climático". Mineduc. 2016.

SUGERENCIAS GENERALES

- La actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y los respectivos protocolos de actuación frente a emergencias será más exitosa si su construcción es participativa e inclusiva socialmente, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación, apoyados por el sostenedor/a y el equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes, no sólo porque deben conocer el Plan, sino también porque se deben conocer sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

No significa vivir preocupados o con estrés por la posible ocurrencia de una emergencia o desastre; todo lo contrario, estar preparados en todo momento aporta a sentirnos más seguros, tranquilos y a actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento nos aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

- Desarrollar una actividad relacionada con las normativas asociadas a la seguridad escolar; estadísticas de accidentabilidad vial en la comuna, sedentarismo y obesidad u otras estadísticas que sean de interés. En lo posible, a partir del contenido que esté trabajando el o la profesor/a en este periodo.

- Apoyar el trabajo con talleres de capacitación, ferias, exposiciones, etc.

- Planificar actividades referidas a los contenidos de autocuidado y prevención de riesgos presentes en el currículum.

- El equipo directivo debe motivar la generación y conocimiento del Plan en toda la comunidad educativa y proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones -tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.- para que se puedan implementar las medidas, siempre en la idea de que el mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos, son una responsabilidad de toda la comunidad educativa, principalmente de los adultos: padres, madres, apoderados, docentes y asistentes de la educación, con el apoyo del equipo directivo y del sostenedor.
- Considerar que la comunidad educativa es dinámica y diversa (multicultural y plurilingüe: por ejemplo, estudiantes migrantes).
- Las medidas, acciones, recursos, alertas y señalética, deben ser accesibles y visibles a cualquier miembro de la comunidad educativa, cualquiera sea su especificidad cultural y de origen.
- Se debe considerar que siempre existe la posibilidad de contar con estudiantes o apoderados con movilidad reducida o con necesidades auditivas, visuales o táctiles.
- Si en el aula están presentes niñas, niños o adolescentes con necesidades educativas especiales, se deben proveer los apoyos necesarios con el propósito de minimizar las barreras en el caso de alguna emergencia: por ejemplo, si hay estudiantes con problemas sensoriales, es preciso crear condiciones adecuadas de luminosidad, accesibilidad y sonorización²¹.
- En el caso de que no sea posible realizar estas actividades durante la última semana de mayo, promuévalas durante otra época del año.
- Evalúe el trabajo realizado.

Sitios web de APOYO AL TRABAJO DOCENTE

Armada de Chile – 137 Emergencias Marítimas

<http://www.137.cl>

Educando y difundiendo las medidas de seguridad en forma entretenida. Encontrará medidas de seguridad y autoprotección para desarrollar actividades en el mar, ríos o lagos navegables; los tipos de playas, fenómenos naturales.

Centro Sismológico Nacional-Universidad de Chile

<http://www.sismologia.cl>

Link: Infórmate, Aprende, Edúcate.

Aprende: “¿Te apasiona la ciencia? ¿Te interesa conocer el mundo de la Geofísica? Da el primer paso familiarizándote con material científico único y exclusivo que exponemos para ti.

Edúcate: Resuelve tus inquietudes en torno a la Sismología en general y remóntate al origen de los estudios Sismológicos en nuestro país, los cuales dieron posteriormente significado a cada concepto”.

Consejo Nacional de Seguridad de Chile

<http://www.cnsdechile.cl> (Capacitación)

Concurso Nacional Anual para Establecimientos Educacionales, consiste en la postulación de los establecimientos educacionales que tienen en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar y

²¹ “Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.” Ley N° 20.360 General de Educación. Art. 23°. 2009.

desarrollan programas, estrategias y acciones pedagógicas que contribuyen a reforzar una cultura del autocuidado y la prevención de riesgos escolares.

Comisión Nacional de Desminado

<http://www.cnad.cl>

El objeto principal de la CNAD es lograr la necesaria capacidad de planificación, coordinación y operación de todos los organismos de la Administración del Estado en función de los compromisos de Chile con el desminado y la asistencia humanitaria, conforme los compromisos adquiridos tras la suscripción y ratificación de la "Convención de Ottawa".

Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito

<http://www.conaset.cl>

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, es una comisión asesora presidencial cuyo objetivo es prevenir accidentes de tránsito y sus consecuencias. En el link Guías y Manuales, encontrará los textos "Acercando a los párvulos a la educación de tránsito", Guías de actividades de seguridad de tránsito para la enseñanza básica y media "Transitemos Seguros"; en el link Revisión de Seguridad en Colegios podrá descargar la Lista de Verificación de Condiciones de Infraestructura.

Dirección Meteorológica de Chile

<http://www.meteochile.cl>

La Dirección Meteorológica de Chile, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, es el organismo responsable del quehacer meteorológico en el país, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de información y previsión meteorológica de todas las actividades nacionales.

Encontrará, entre otros, pronóstico de pasos fronterizos, índice de radiación UV, climatología, meteorología para jóvenes, calidad del aire.

Liga Chilena contra la Epilepsia

<https://vimeo.com/96513059>

La falta de información y los mitos que, aún hoy, persisten en torno a la epilepsia, dificultan que quienes tienen esta condición puedan integrarse realmente a la sociedad. En el link encontrará el video educativo "Historia de Juanito" subtítuloado en inglés.

Ministerio de Educación

Seguridad Escolar

www.convivenciaescolar.cl link Seguridad Escolar.

Herramienta tecnológica de apoyo para los distintos actores del sistema educativo como en la comunidad en general. Cuenta con una serie de documentos de apoyo a la labor docente y documentos normativos. Puede descargar la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, así como también el manual del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Ministerio de Salud

Campaña Déjalo Ahora!

www.dejaloahora.cl

Sitio web de la Oficina de Tabaco del Ministerio de Salud, que promueve la vida libre de humo de tabaco, brinda información a la comunidad general y educativa acerca de cómo prevenir el consumo de tabaco, da orientación para la cesación del hábito y es además una instancia para la resolución de dudas, mediante la comunicación directa con quienes hagan consultas.

Salud Responde (600 360 7777)

<http://web.minsal.cl/salud-responde/>

Es la plataforma telefónica del Ministerio de Salud encargada de brindar información, apoyo y educación a todo el país, las 24 horas del día, durante todo el año. Está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales: médicos, enfermeras/os, matronas/es y psicólogos/as, entre otros.

Programa nacional de salud de la infancia

<http://web.minsal.cl/salud-infantil/>

Sitio web del Programa Nacional de Salud de la infancia, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y

rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Programa de salud integral de adolescentes y jóvenes

<http://web.minsal.cl/programa-salud-integral-adolescentes-y-jovenes/>

Sitio web del programa ministerial, el cual tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad. Incluye a toda la población de adolescentes entre 10 y 19 años, y jóvenes entre 20 y 24 años.

Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

www.onemi.cl

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el organismo técnico del Estado de Chile encargado de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Su misión es planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocados por la acción humana.

Organismos Administradores de la Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales²²

➤ **Mutual de Seguridad CChC**

www.mutual.cl

Prevención de Riesgos

➤ **Asociación Chilena de Seguridad ACHS**

www.achs.cl

Comunidad

➤ **Instituto de Seguridad Laboral ISL**

www.isl.gob.cl

Prevención

➤ **Instituto de Seguridad del Trabajo IST**

www.ist.cl/

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada SHOA

www.snamchile.cl

Es el organismo técnico permanente y oficial del Estado responsable del funcionamiento, operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos. Encontrará generalidades respecto a tsunamis, señalética respectiva, cartas de inundación por tsunamis, descarga de textos, entre otros temas.

²² Organismos que deben otorgar las prestaciones médicas, preventivas y económicas que establece el seguro de la Ley 16.744 a los trabajadores dependientes de las empresas adheridas o afiliadas, así como a los trabajadores independientes que coticen para este seguro. Existen un organismo administrador público (Instituto de Seguridad Laboral) y tres privados (Asociación Chilena de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo, Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción).

- Identifique el organismo al cual está adherido el establecimiento educacional.